

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PAOLA ANDREA COLORADO GARCIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.111.753.836	CONTRATO No.	832-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT NARIÑO - EL CHARCO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para la gestión, promoción y divulgación de los avances en la implementación de acciones de generación de confianza, promoción de la convivencia, aporte a la reconciliación en los territorios y fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía de la población objeto de atención de la ARN, a partir de las estrategias y direccionamientos de la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar actividades de convocatoria, gestión, divulgación y acompañamiento a las acciones y estrategias incluidas en el Modelo de Trabajo con Comunidades de la ARN en los territorios de influencia del Grupo Territorial.	Durante el mes de mayo se realizó apoyo de gestión, al profesional reintegrador Juan Carlos Villero en reunión presencial con la secretaria de post conflicto la Dr. Diana Torres de El Charco, con el objetivo de buscar apoyo en actividad de servicio social que se puedan vincular a una de las personas en proceso de reintegración que está finalizando su ruta, además de gestionar el traslado de EPS hacia el Charco Nariño.
2. Apoyar las gestiones necesarias para el desarrollo de las actividades de alistamiento, fortalecimiento y articulación incluidas en los Planes de acción de las Iniciativas Territoriales Comunitarias que adelante el Grupo Territorial de la ARN.	En el presente periodo se realizó apoyo a la facilitadora Katherine Salcedo, en la solicitud de una cita médica a persona en proceso de reincorporación con la nueva EPS y acompañamiento, orientación en el hospital del Charco Nariño
3. Participar en los encuentros y actividades dirigidas a comunidades que tengan por objeto el posicionamiento, sensibilización y divulgación de los avances de la ruta de reintegración y la política de reincorporación social y económica de exintegrantes FARC-EP.	Durante el mes de mayo se realizó apoyo al maestro de formación del SENA con la localización de las personas en proceso de reincorporación vía telefónica para seguir con el proceso de las clases, teniendo en cuenta que hay algunos que por motivos de salud están en la ciudad de Cali.
4. Facilitar la comunicación entre el Grupo Territorial de ARN, y actores clave en territorio, contribuyendo a la identificación de dinámicas comunitarias que puedan ser relevantes para la implementación del Modelo de trabajo con Comunidades.	El día 24/05/2021 se realizó apoyo al profesional el Dr. Diego Minga con la solicitud de una información de la alcaldía del Charco Nariño la cual fue facilitada por la secretaria de Post conflicto.
5. Adelantar las gestiones con comunidades para el posicionamiento de la ruta de reintegración y/o la ruta de reincorporación de exintegrantes FARC-EP de acuerdo con los lineamientos de la Entidad y las necesidades del territorio.	Durante el mes de mayo se realizó apoyo de manera virtual y presencial a las personas en proceso de reincorporación, para la programación de una reunión con el alcalde Víctor Cándelo Reina y algunos funcionarios de la alcaldía de el Charco Nariño para un proyecto grupal que está en proceso con las personas en proceso de reincorporación.
6. Realizar seguimiento permanente a los compromisos, tareas y actividades derivadas de los encuentros realizados con comunidades y actores clave en territorio, propendiendo por su cumplimiento, actuación corresponsable y divulgación de los avances en la ruta de reintegración y/o política de reincorporación social y económica de exintegrantes FARC-EP.	Durante el mes de mayo se le realizó seguimiento permanente al compromiso del proyecto productivo grupal que el Alcalde Víctor Cándelo tiene en proceso con las personas en proceso de reincorporación.
7. Apoyar al Grupo Territorial en la identificación, vinculación, alistamiento y acompañamiento de escenarios para el ejercicio de la ciudadanía de población objeto de atención de la ARN.	Durante el mes de mayo. Se realizó apoyo con un curso de alfarería femenina de parte de la alcaldía del Charco Nariño en la que están participando las mujeres en proceso de reincorporación y familiares.
8. Aportar en las actividades de gestión del conocimiento de los procesos comunitarios desarrollados en los territorios, propendiendo por la identificación, documentación y contextualización de buenas prácticas, y lecciones aprendidas.	Por medio de la alcaldía del Charco Nariño se identifico la forma para que las personas en proceso de reincorporación realicen el traslado de su EPS teniendo en cuenta que alguno de ellos están solicitando ese traslado, con el fin de tener una buena atención medica.
9. Presentar oportunamente la información que le sea solicitada por el supervisor del contrato, especialmente los informes mensuales de sus actividades sobre el cumplimiento del objeto contractual, participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El día 21/05/2021. Se envió informe de actividades a Neybis Romero, enlace de coordinación para su respectiva revisión, y posteriormente su aprobación para continuar con el trámite pertinente, se anexa el respectivo soporte de pago seguridad del mes de mayo. Se realizó el reporte de ALISSTA de condiciones de salud a través del aplicativo https://alissta.gov.co/AutoEvaluacionCOVID/COVID19
10. Desarrollar las demás actividades asignadas por la supervisión del contrato, que por su naturaleza contribuyan al cumplimiento del objeto del presente contrato.	En el presente periodo se realizó apoyo de manera virtual al docente encargado de desarrollar las clases en el modelo educativo maestro Itinerante de la UNAD, en el municipio de El Charco, donde se encuentran vinculadas las personas en proceso de reincorporación y reintegración.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 27 ítems de las obligaciones generales, así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

 PAOLA ANDREA COLORADO GARCIA	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE Fecha VoBo: 31 DE MAYO DE 2021
--	---

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"